



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 31/2024, de 6 de marzo, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del mantenimiento del sistema antihurto de la Biblioteca del Parlamento para el periodo 2024-2025.

El jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación ha presentado informe proponiendo la renovación anual del mantenimiento mencionado. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 1.078,46 euros (IVA incluido) con cargo a la partida “21600 – Renovación y mantenimiento de equipos informáticos” del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para el abono de la renovación del mantenimiento del sistema antihurto que se encuentra en la Biblioteca del Parlamento.

2.º Abonar a la empresa Idcare, S.L. la cantidad de 891,29 euros, IVA excluido, para pagar la renovación del mantenimiento por el periodo de un año.

3.º Comunicar la presente resolución al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación, a Servicios Generales y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE